INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, septiembre 21 de 2021

Agencias en derecho	$ 2.759.000,00
Notificación	$ 10.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	**$ 2.769.000,00**

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA NIT. 860.003.020-1
DEMANDADO: BY LOKO INTERNATIONAL S.A.S. NIT. 900.761.917-8
MARÍA ELENA CERÓN SAAVEDRA C.C. 31.938.937
JULIO CESAR MUÑOZ FLÓREZ C.C. 16.379.932
RADICACIÓN: 76001400300720210032600

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 22 de septiembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4abf5bf87030c70e6980f296e1ee73c22f8cf411f0221f8432d87815793d68a5**

Documento generado en 20/09/2021 03:14:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica